NOTIFICACION U.O.C. Nº 37/2022

Asunción, 09 de febrero de 2022.

SEÑORES
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Domicilio: Guido Spano 3052
Teléfono: (021) 664 – 390 **Email:** falcon@falcon.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 403.751**.; con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 377 de fecha 08 de febrero de 2022 ha resuelto **adjudicar** el presente llamado a vuestra empresa, por un monto máximo de **G. 49.830.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos treinta mil)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 377 de fecha 8 de febrero de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 003/2022 de fecha 12 de enero de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/AB

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail **Ana Bethania Brizueña <abb.uoc@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN - UOC - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ana Bethania Brizueña <abb.uoc@gmail.com> 9 de febrero de 2022, 8:57
Para: falcon@falcon.com.py

Buen día, le escribo en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 403.751.**, con el objeto de remitirles la **Notificación UOC N° 37/2022** de fecha **09 de febrero de 2022**, la **Resolución S2 N° 377 de fecha 08/02/2022** de la Secretaría N°2 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y el I**nforme del Comité de Evaluación ICEO N° 003/2022** de fecha 12 de enero de 2022.

Ante cualquier duda o consulta, estamos a su disposición.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR

TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

3 adjuntos

NOTIFICACIÓN UOC N° 37.2022 FALCON ICISA_001.pdf
466K

ICEO 003.2022.pdf
8841K

141. RESOLUCIÓN S2 N° 377_001.pdf
1292K